



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL**
Radicación **41001-31-10-001-2018-00600- 00**
Demandante **JANNA LIZETT FORERO PUENTES**
Demandado **JORGE ELIECER ORTIZ VASQUEZ**

Neiva, Veinte (20) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que, al interior del proceso se recopilaron las pruebas decretadas tendientes a resolver la objeción a la diligencia de inventario y avalúos de bienes primigenia, el Despacho dispone citar para el 18 de julio del año 2023 a la hora de las 3:00 pm, para realizar la audiencia que resolverá dicho asunto litigioso, la cual se realizará de manera virtual por Microsoft Teams.

En consecuencia, se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar la correspondiente invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

